



Medellín, 25/07/2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Comunicado 01

Fecha: 25 de julio de 2025

La Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación de Antioquia, **EXHORTA** a todas las directivas docentes de los 116 municipios no certificados en educación a qué, en el marco de la asignación y transferencias para “PROMOVER PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA JORNADA EXTENDIDA, TRANSFORMANDO LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES y de los RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA A UNOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS “FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”, garanticen el cabal cumplimiento de las obligaciones contenidas en los actos administrativos de asignación y transferencia.

Así mismo se les recuerda que, de conformidad con las obligaciones de las instituciones educativas establecidas, los compromisos administrativos, legales y financieros que acarrearán esta estrategia del Gobierno Departamental, ustedes “(...) gozan de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del acto administrativo, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin (...)”.

Coherente con lo anterior, se indica de manera categórica y en enfática que la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Educación, **NO** referencia y/o recomienda a ningún contratista para la ejecución de estos recursos, ni de ningún otro. Igualmente, ningún servidor público de la Secretaría de Educación puede realizar dichas conductas estando absolutamente prohibidas. Por lo anterior, les invitamos a hacer uso de la **AUTONOMÍA** que les asiste y a **DENUNCIAR** ante las autoridades competentes a quienes presuntamente en nombre de la entidad se presenten como contratistas responsables de la ejecución de estos recursos.

Cordialmente,

ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Harrison Andrés Franco Montoya, Director de Talento Humano
María Liliana Mendieta, Directora de Asuntos Legales



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030217168



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

